



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016

**Res. CD-ECO N° 466/16**

**Expte. N° 6547/10**

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 231/16 por medio de la cual se designan y/o prorrogan las designaciones temporarias a docentes del Departamento de Administración Pública, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

Que según informe de fs. 138 emanado de la Dirección De Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 394/16) de fs. 136

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 3/16 de fecha 28/12/16.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2017 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración y Hacienda Pública**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

| Apellido y Nombre               | Cargo – Dedicación                            | Asignatura                        |
|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| HERING BRAVO, Carlos<br>Ernesto | Jefe de Trabajos Prácticos<br>- Semiexclusiva | Administración y Hacienda Pública |
| LEGUIZAMÓN, Roger<br>Walter     | Jefe de Trabajos Prácticos<br>- Semiexclusiva | Administración y Hacienda Pública |

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

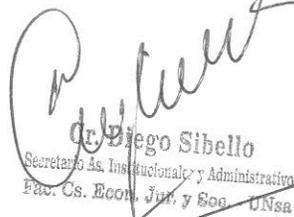
///...

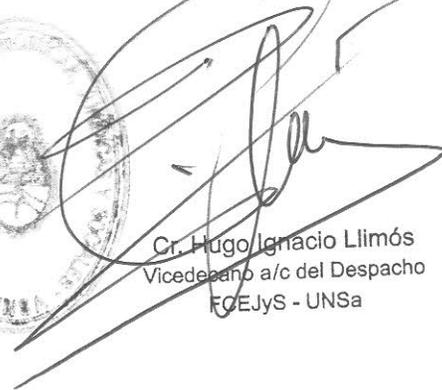
**Res. CD-ECO N° 466/16**

**Expte. N° 6547/10**

**Artículo 2°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

**Artículo 3°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa